

# Actividades de la Sección de Amparo

## Magistrada Guadalupe Pérez Ramirez

“Pues me parece que entre todas las profesiones que los mortales pueden ejercer, ninguna otra puede ayudar mejor a mantener la paz entre los hombres que la del juez que sepa dispensar aquel bálsamo para todas las heridas, que se llama justicia”.

Del libro “Elogio de los Jueces Escrito por un Abogado” del procesalista y constitucionalista italiano PIERO CALAMANDEREI

Señor Licenciado Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Señor Licenciado Enrique Priego Oropeza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco; Señor Diputado Tomas Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; Señoras y señores invitados especiales; Señoras y señores magistrados y consejeros; Señoras y señores jueces; Compañeras y compañeros servidores judiciales.

¡Bienvenidos todos a este recinto judicial!

Es un honor para mí, poder dirigirme a todos y cada uno de ustedes, en esta soleada mañana de julio. Honor, que a la vez trae aparejada una responsabilidad, pues el tema que nos reúne es mayor, es dar razón del trabajo jurisdiccional ejercido en el periodo laboral que hoy concluye. ¡Responsabilidad que asumo! de la manera siguiente:

### **Materia Penal.**

El quehacer jurisdiccional de las salas del Tribunal Superior de Justicia, trae como resultado que las partes recurran ante los órganos de control constitucional en demanda de la protección a sus derechos fundamentales.

En ese tenor, contra las resoluciones pronunciadas por las cuatro salas que conocen de materia penal bajo el sistema tradicional, se promovieron 113 amparos, de los cuales 63 fueron

directos y 50 indirectos. A dicho monto, se suman 256 amparos que se encuentran en trámite desde el período anterior, ascendiendo a 369.

Las autoridades federales resolvieron 156 juicios, de ellos, 60 fueron concedidos, 53 a efectos de emitir una nueva resolución y 7 totales; se negaron 45, se sobreseyeron 43 y se desecharon de plano 8; por lo cual 213 siguen a la espera de resolución.

El sentido de las resoluciones de amparo dio lugar a la promoción de 24 revisiones, que sumadas a las 47 en trámite de años anteriores, hacen un total de 71, de las cuales se fallaron 34 y quedan pendientes 37.

En lo concerniente a las determinaciones de la segunda instancia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, se promovieron 99 amparos, de los cuales 49 fueron directos y 50 indirectos; sumados a los 66 en trámite de años anteriores, dan un total de 165, de esa cifra se resolvieron 61, de ellos 14 fueron para efecto de emitir una nueva resolución; se negaron 31, se sobreseyeron 16 y quedaron pendientes de fallo federal 104.

Se promovieron 17 revisiones que aunadas a las 15 de años anteriores, hacen un total de 32, se fallaron 13 y quedan pendientes de resolución 19.

En contra de las decisiones de la Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para Adolescentes, se promovieron 20 amparos, 3 directos y 17 indirectos, que sumados a los 8 en trámite de períodos anteriores, hace un total de 28; de los cuales fueron resueltos 16, 9 negados, 6 concedidos para efectos de emitir una nueva resolución y 1 sobreseído. Por lo tanto, quedan 12 en trámite.

La inconformidad con algunas resoluciones de amparo generó la tramitación de 4 revisiones, que sumadas a 4 de años anteriores, totalizan 8, se fallaron 3, quedan a la espera de resolución 5.

## **Materia Civil.**

En este rubro, se promovieron un total de 372 amparos, de esta cifra 318 corresponden a amparos directos y 54 a indirectos, incrementados con los 494 de períodos anteriores, ascienden a 866.

De este último dato, fueron resueltos 591, se concedieron 104, se negaron 411, en 43 se dictó sobreseimiento, 30 fueron desechados de plano y 3 por extemporáneos; de modo que, aún quedan en trámite 275 amparos.

Asimismo, se promovieron 8 quejas, sumadas a 5 en trámite de períodos anteriores, hacen un total de 13, de las cuales 9 se fallaron de la siguiente manera, 7 procedentes y 2 desechadas por extemporáneas, por lo que quedan 4 pendientes de resolución.

De igual forma, se interpusieron 58 revisiones de amparos, que sumadas a las 44 que se encontraban en trámite, totalizan 102, de las cuales se fallaron 60, es por eso que aún están pendientes de resolver 42 de ellas.

Además, se fijaron 89 suspensiones, por un monto global de fianza de 3 millones 542 mil 892 pesos, de las cuales únicamente se garantizaron 19 por la cantidad de 674 mil 927 pesos.

Hasta aquí las cifras a informar. Más, no debo concluir mi intervención, sin antes esbozar una reflexión en torno a los anteriores datos.

Detrás de toda cifra resultado del trabajo jurisdiccional, está el ahínco, el esfuerzo y la dedicación de quienes, no solo arriban a una sede judicial a cumplir con un trabajo, sino que además lo hacen convencidos de su actuar ético y profesional, lo cual legitima al juzgador y da certeza a su decisión.

No obstante, ciertos también estamos que la evolución del derecho ha generado hoy día, mayores exigencias para arribar a una resolución judicial, de donde deriva la necesidad de ponderar bajo diversas perspectivas, pues se trata del juzgamiento del hombre hacia otro ser de su misma especie, lo cual requiere transparencia y estar de cara a las partes y al público. Razón por la cual, quien asume tan elevada investidura de juzgador, debe poseer además elocuencia, conocimientos y sentido humano para decir el derecho.

De ahí que la conclusión de este tiempo laboral, solo sea una pausa física, pues el compromiso adquirido y la palabra empeñada al asumir el encargo en la Institución, es cumplir con la misión de este Poder Judicial, teniendo como fin último contribuir con el estado de derecho y la paz social, deber que en todo momento está presente.

Actitud, con la cual estoy segura arribaremos a buen puerto, caminando en estos tiempos, con el Magistrado Presidente Licenciado Don Enrique Priego Oropeza, cuya experiencia y sentido humano es garantía aquí, de su efectivo ejercicio, así como contando con el demostrado aprecio y apoyo con el que ha distinguido a esta institución, el señor Licenciado Don Adán Augusto López Hernández Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

Así, solo me resta decir a todos mis compañeros servidores judiciales, cuídense, regresen con bien, aún tenemos mucho por hacer para abonar al bien de la sociedad, para abonar a bien de nuestro estado.

Gracias.